

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17:00 horas del día 9 de diciembre de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; el Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Ceballos.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Guillermo Campos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: Ing. Araceli Arredondo Valdez.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Armando Rios Piter.

Por la secretaría de Salud: Mtro. Octavio Avendaño Carballido.

Por la Financiera Rural: C.P. Roberto Moya Clemente.

Por la Secretaría de Gobernación: Ing. Manuel I. Fierro Evans.

Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.: Lic. Octavio Jurado Juárez.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

ANSAC: Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino, A.C.: Lic. Guadalupe Ivonne Solís Sandoval.

CCI: Central Campesina Independiente, A.C.: Lic. Juvenal Olivares Baltasar.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor Gandarilla Carrasco, Lic. Gerardo Sánchez García.

CNPA: Coordinadora Nacional Plan de Ayala, A.C.: Dr. José Narro Céspedes.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C.; Sr. Rafael Jacobo Gutiérrez.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C.P. Guadalupe Martínez Cruz.

CCNCS: Consejo Coordinador Nacional de Cajas Solidarias, A.C.: Ing. Heriberto Santana Rubio.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López, Lic. Carlos Salazar Sánchez.

UCD: Unión Campesina Democrática, A.C.: Ing. José Duran Vera.

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. José Luis González Aguilera.

UGOCP-CN: Unión General Obrero, Campesina y Popular, A.C. Coordinadora Nacional: Prof. Miguel Angel Castro Cosío.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A. C.: Lic. Roció Miranda Pérez

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

COFUPRO: Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C.: Sr. Carlos Baranzini Coronado.

CNG: Confederación Nacional Ganadera: Sr. Oswaldo Cházaro Montalvo.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Julián Orozco González.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor, A.C.: Lic. Estela Guerra Atrip.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: J. Neftalí Martínez Abundiz.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CONCAMIN: Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Liliana Fuentes Martínez.

Por Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Enrique López López.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Rodolfo Trape Taubert.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Jaime Pérez Garza.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A.C.: Ing. Miguel Carrillo Villarreal

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DÍA:

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Sometió a la consideración de los integrantes del Consejo el Orden del Día de la Sesión:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación o Modificación de la Acta de la 10ª. Sesión Ordinaria 2004.
- 3.- Informe de Avances del Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario (CONACOSA) sobre las Modificaciones a la Legislación Agraria.
- 4.- Asuntos Generales.

Los integrantes del Consejo aprobaron el Orden del Día.

2. APROBACIÓN O MODIFICACION DEL ACTA DE LA 10ª SESIÓN ORDINARIA, 2004

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Preguntó a los integrantes del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación a la Acta de la Décima Sesión Ordinaria, 2004.

Los integrantes del Consejo no hicieron ninguna observación, ni modificaciones al Acta presentada, razón por la cual se dio por aprobada.

3. INFORME DE AVANCES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR AGRARIO (CONACOSA), SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN AGRARIA.

LIC. ARAMANDO RÍOS PITER. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA: En mi carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la intención es hacer una presentación síntesis de los trabajos que ha venido llevando a cabo el Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario, iniciando en una primera parte, una versión sintética de todo lo que han sido los trabajos, situación que hará el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Ingeniero José Durán Vera y acto seguido, tendremos una presentación más amplia y detallada de cada uno de los rubros de lo que fue el proceso de discusión.

Entiendo que se les han pasado algunos discos y la información que vamos a correr en este momento, además de todas y cada una de las Actas de las Sesiones que fue llevando a cabo el Consejo Nacional Consultivo a lo largo de prácticamente un año y medio, junto con información relacionada con seis Foros Regionales que se llevaron a cabo para revisar el Marco Jurídico Secundario, toda es información está en los disquetes que se les están repartiendo y que obviamente es el interés de esta Secretaría Técnica y de la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento que los señores miembros del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable cuenten con toda esta información que se ha venido procesando en el Consejo Nacional Consultivo.

ING. JOSÉ DURÁN VERA. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL: Pongo a disposición de ustedes esta presentación, que informa de manera sucinta el avance que hasta hoy se tiene, en términos del cumplimiento, de seis de los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, relativos a la estructura agraria de nuestro País.

Este informe y el avance de la Comisión, que es producto del trabajo de todos los que ahí participamos: organizaciones sociales, Gobierno Federal, organizaciones privadas, sector académico y el Congreso, nos permite estar en posibilidad de entregar esta propuesta, que tiene en el fondo la necesidad de reforma al Marco Jurídico Secundario Agrario de nuestro País y, por tanto, queremos que el resultado final del trabajo de esta Comisión se convierta justamente en reformas, adiciones o derogaciones de Artículos y Reglamentos que hasta el momento contiene el Marco Jurídico Secundario de nuestro País; por ello, solicitó a nombre de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se

revise con mayor profundidad el resultado de estos trabajos, conocer con precisión las reformas a los artículos, las adiciones o los fundamentos para derogar algunos de los artículos que aquí proponemos y ver en el contexto final, el resultado que proponemos a la sociedad rural del país y hacernos llegar sus críticas y planteamientos, para que se incorporen a la minuta que el Consejo elabore, a fin de presentar este producto final al Congreso de la Unión, por supuesto a través del Gobierno Federal.

Iniciamos señalándoles que los 6 numerales que atiende el Consejo Nacional Consultivo Agrario, que es parte de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, son:

El numeral 237, que establece la necesidad, en general, de evaluar el marco jurídico agrario por este Organismo, que se había suspendido durante varios años y a la luz del Acuerdo Nacional para el Campo hemos puesto a funcionar nuevamente con una extraordinaria participación, el CONACOSA.

El numeral 238, relativo a proveer las acciones de fomento necesarias para el desarrollo sustentable y defender el patrimonio de los sujetos de derecho, contenido básicamente en el título segundo de la Ley Agraria.

El 239, que es un numeral específico, expedir una legislación adjetiva agraria (Código de Procedimientos Agrarios), demandado por muchas organizaciones, a efecto de constituir, de componer en el país, dado que el título 10 de la Ley aún es insuficiente para atender la problemática del juicio agrario, un verdadero código de procedimientos agrarios.

Y el numeral 240, relativo a la actualización de los reglamentos derivados de la Ley Agraria; el 264, la concepción que tenemos en torno a la forma de fortalecer la Procuraduría Agraria; y el 263, también específico, para la creación del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior Agrario.

Durante este año se realizaron varias reuniones del Comité Jurídico del Sector Agrario, 75 sesiones de análisis y discusión para integrar la reforma, para ir construyendo lo que fue el debate del CONACOSA propiamente.

El propio Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario tiene 19 sesiones en conjunto, de las que 16 fueron extraordinarias, 3 Plenarias con jornadas de 10 horas de trabajo y en las participó el 90% de los integrantes de este Consejo y al inicio prácticamente del 100% de los mismos y 17 sesiones más que realizó la Comisión encargada de elaborar el Código Procesal; éste fue el trabajo que se realizó la Comisión durante todo el año, además de 6 Foros Regionales de consulta en las ciudades de Guadalajara, Mérida, Hermosillo, Monterrey, Oaxaca y Pachuca, en las que se presentaron 298 ponencias, asistiendo 2 mil personas. El material que se obtuvo, fue entregado a todos los Consejeros para su procesamiento.

Las reformas y adiciones al marco jurídico agrario derivadas de este Acuerdo Nacional para el Campo, tienen como consecuencia éste resultado en torno a la Ley Agraria, que incluye la parte de Procuraduría Agraria, se reforman 50 Artículos, se adicionan 22 Artículos que creímos necesario que existiesen, dado que los actuales abordando materias no eran suficientes y se derogan 38 Artículos de esta Ley.

En la parte adjetiva, que significa la operatividad de la Ley, a la reglamentación del Código que estamos señalando, el Código de Procedimientos Agrarios, se han adicionado 227 Artículos, que es lo que constituye el Código Federal de Procedimientos Agrarios.

La participación del CONACOSA, ha sido cuantitativamente aceptable, cualitativamente extraordinaria y, sobre todo, representativa de la pluralidad que rige hoy el sector agropecuario de nuestro país.

Presentó el cronograma del trabajo presentado al Consejo en febrero del presente año, indicando se había dado cumplimiento al mismo: el Título Primero de la Ley, relativo a la Ley Agraria, se expuso por expertos y la visión de algunas partes del sector agrario del país, se concluyó el 30 de Abril y los Consejeros pudimos discutirla durante dos sesiones, 29 de Junio y 13 de Agosto, además de toda la participación que se hizo en la Sesión de Exposición; el Título Segundo, relativo al desarrollo agrario, fue expuesto y analizado el 21 de Mayo, la discusión de las propuestas en estas dos sesiones igualmente, el 29 Junio y 13 de Agosto; aquí quiero señalar que lo que se abordó fundamentalmente, fue la parte de desarrollo agrario, el fortalecimiento de la Secretaría de la Reforma Agraria y el concepto de supletoriedad, que es una cuestión profundamente debatida en el Consejo, porque intentamos que la Ley Agraria permita resolver la mayor parte de los conflictos, sin tener que echar

mano de otros cuerpos legales en el país, como la materia civil que no ayuda para la atención del derecho agrario; el Título Tercero, es el más debatido, realizándose cinco sesiones de discusión, además de la exposición del 17 de Junio. En este Título, que es propiamente la parte más importante de la Ley Agraria, se sometieron a discusión, temas como: la situación de poseionarios avocindados, la adquisición de la calidad de ejidatarios, la sucesión del derecho agrario; hablamos además, discutimos y reformamos artículos y proponemos hoy lo relativo a la Asamblea General y sus atribuciones, a las Actas propiamente de las Asambleas, a la elección de los representantes y en el Título Tercero y Cuarto, se contemplan los siguientes temas: tierras o parcelas con destino específico, la celebración de contratos y suscripción en el Registro Agrario Nacional, la prescripción adquisitiva y la enajenación de derechos parcelarios. Todo esto es la parte medular de la discusión de la situación de la estructura agraria en el país. El Título Cuarto y Quinto están señalados. El Título Sexto, que en Agosto se pudo abordar. El Séptimo y Octavo, el Séptimo es el relativo a la Procuraduría Agraria y, por tanto, fue dentro del paquete de la parte del Título Tercero. Por último, el Título Décimo, requirió de 17 Sesiones, para llegar a una propuesta definitiva sobre Código Federal de Procedimientos Agrarios.

En el Título Décimo, proponemos derogar los Artículos del 163 al 200 y pasar a la creación de un libro segundo de la Ley que se denomine: De la Justicia Agraria y que contemple la propuesta completa del Código Federal de Procedimientos Agrarios.

Todavía hay una discusión jurídica por desarrollar, que no corresponde al CONACOSA por cierto y por eso la dejamos ahí, como una propuesta y se notará que hay compañeros que proponen mantener el Título Décimo y no constituir un Libro Segundo de la Ley; pero la propuesta mayoritaria de esta Comisión es que hagamos un Libro Segundo, que sí esté especificado plenamente como un Código Agrario Adjunto al cuerpo principal de la Ley Agraria. Los procedimientos específicos del Código que señalo, nos darán como resultado, seguridad en los derechos de propiedad social y privada, como hemos sostenido siempre. Las responsabilidades y facultades claras de los componentes del sector agrario, la Procuraduría Agraria, por su parte, en una defensa de mayor calidad que evite asimetrías en el ejercicio de los derechos agrarios de la sociedad rural. Esto nos lleva a perfeccionar seguridad en las relaciones contractuales, garantías de asociación, en fin, fortalecer más la parte de organización económica que nos lleve al desarrollo agrario del país. Aquí está detallada la visión jurídica que analizamos a profundidad, la supletoriedad que tiene una redacción específica, un Acuerdo que después de mucho debate logramos tener, para mantener la visión de supletoriedad en una Ley Agraria.

En lo relativo a la profesionalización de la Procuraduría Agraria y el Consejo de la Judicatura, no omito señalar, que esto es parte fundamental del Acuerdo que firmamos con el Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo. La supletoriedad, nosotros la percibimos, como la forma de acotar la preponderancia de la supletoriedad civil, con el fin de homogeneizar, en la medida de lo posible, los criterios de aplicación de la Ley por parte de los Magistrados Agrarios, es decir, remitirnos fundamentalmente al Derecho Agrario.

La profesionalización de la Procuraduría Agraria, expresa la necesidad de profundizar esta profesionalización, como defensor de los derechos de los sujetos agrarios; ampliar sus atribuciones para emitir recomendaciones en otras materias, siempre y cuando, por supuesto, tengan su origen en un derecho agrario.

Señaló que existe abierto un debate, en un punto sustancial de lo que ahí tomamos en torno a la autonomía de la Procuraduría Agraria: una posición establece la necesidad de buscar un proceso de desectorización de la Procuraduría Agraria, para buscar su función dentro del Sector Agrario, ligada directamente al Presidente de la República y otra propuesta, debo de admitir que es la mayoritaria, establece la necesidad de reingeniería de la Procuraduría Agraria, en función de la ampliación de sus facultades y en la creación de un Consejo Consultivo, que con la participación de todos los sujetos agrarios y sus organizaciones, permita la vigilancia más estrecha de las funciones de la Procuraduría Agraria: la ampliación de las facultades, nos remite a la creación del Consejo de Evaluación y Seguimiento, como instancia de interlocución y participación de las Organizaciones Campesinas y de

Productores; la asesoría legal, para la constitución y funcionamiento de sociedades; la representación ante autoridades, no sólo Agrarias. Cuando tenemos conflictos de otra naturaleza, pensamos que afectando Derechos Agrarios, debe la Procuraduría asumir su participación frente a SEMARNAT, SEDESOL o cualquier otra instancia Gubernamental o no, que atente contra los derechos agrarios de los campesinos, investigar denuncias sobre violaciones de derechos agrarios, por supuesto cuando no se represente alguna de las partes y se amplía, en la Ley se señalo bien establecido el concepto de arbitraje, que hasta hoy prácticamente ha sido poco usado o no usado en la Ley y ahora estamos ampliando esta calidad de la Procuraduría, para utilizar el arbitraje y llevarlo a laudo de sentencia.

En el Consejo de la Judicatura se pretende fortalecer la Administración de Justicia en materia agraria, darle mayor transparencia a la conformación y actuación de los Tribunales y soportamos esto en la creación del Consejo de la Judicatura; se busca contar con un Consejo con independencia técnica administrativa y de gestión, para emitir resoluciones, cuyo objetivo debe ser la vigilancia, la disciplina y la carrera judicial de los Tribunales, por supuesto el Tribunal Superior Agrario.

La visión económica que tenemos de esto es apoyar, sobre todo, la funcionalidad de la tierra, la certidumbre de los contratos y los procedimientos jurisdiccionales. A eso nos debe llevar el trabajo en el Tribunal.

En la multifuncionalidad de la tierra buscamos, sobre todo, optimizar el uso de la tierra en el contexto productivo y de provisión de servicios. Estamos tratando de avanzar más en el concepto de qué papel juega la tierra en el proceso de producción de nuestro país.

El segundo objetivo es, dado que la tierra representa fuentes alternativas de ingresos a través de la generación de servicios ambientales, de proyectos de esparcimientos ecoturísticos, etcétera. Esta es la visión de la reforma.

La certidumbre en los contratos, por supuesto para disminuir la posibilidad de efecto negativo de alguna de las partes, robusteciendo los mecanismos asociativos.

La seguridad contractual por supuesto depende de la claridad con la que se fijen las reglas y se definan los derechos y obligaciones de los actores involucrados.

Procedimientos jurisdiccionales, la mayor claridad de ellos nos lleva a una imparcialidad de la justicia, con mayor garantía y reglas de juego más eficientes. La actuación expedita imparcial y eficiente de los Órganos Jurisdiccionales contribuye, por supuesto, a la certidumbre de los agentes económicos.

Y la certidumbre en plazos para resolver y dictar sanciones ante el incumplimiento contractual, son condiciones necesarias para profundizar en las formas asociativas que hasta hoy tienen estas grandes deficiencias.

La incidencia que nosotros vemos de las Reformas y adiciones del Código Procesal Agrario están ahí expresadas. Nos interesa destacar, sobre todo, la oralidad; está a debate aún la necesidad de la celeridad del proceso, aparte de todo lo que se está expresando aquí: gratuidad, concentración, intermediación, en fin, nos hace falta insertar el concepto de celeridad, además de destacar lo de la oralidad del juicio.

Estos son los objetivos que el sector agrario expresa en la discusión que desarrollamos. La Secretaría señala la certeza jurídica en el Campo, la solución de conflictos y el desarrollo agrario.

El RAN contribuye a la modernización institucional para la seguridad documental, integración e información del suelo.

La Procuraduría Agraria se fortalecería como defensora de los derechos de los sujetos agrarios.

El Tribunal tendría una sustentación de procedimientos imparciales y transparentes.

Y el FIFONAFE consolidaría la vinculación en el fomento en las actividades económicas de los núcleos agrarios.

Viene aquí todo el sector agrario. Por cierto, porque omití señalar que en los títulos últimos de la Ley, 8º y 9º, viene sobre todo la parte sustantiva que conforma al Registro Agrario Nacional y al FIFONAFE.

Muchas organizaciones hemos señalado que es aún insuficiente, hay necesidad de ir a fondo en materia constitucional, al Artículo 27 de nuestra Carta Magna, pero las condiciones y los acuerdos

establecidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, nos remiten al Marco Jurídico Secundario y por eso se está abordando en este punto, con la participación de estas organizaciones campesinas que conformamos la Comisión: la CNC; UCD, CONSUC, CAM, CCI, UNCTA, UGOCEP, Maíz, ALINCA, SIOAC, CCC, CODUC, UGOCEM "Jacinto López", UGOCEP "Grupo Santa Cruz", CEMPA, UNORCA, CEM, CNA, CNG y CNPR; las instituciones académicas que participaron fueron: la UNAM, el ITAM, el Colegio de Post-Graduados, la Universidad Autónoma Chapingo; el Sector Público está ahí completo y el Poder Legislativo, representado por las Comisiones de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de ambas Cámaras.

Pero si existe una organización o personaje académico o de cualquier índole que no comparta lo que aquí hemos trabajado y concluido para una Reforma de la Ley Agraria, por supuesto que esta Comisión tiene plena apertura para que llevemos sus argumentos, sus señalamientos y sus observaciones a este trabajo como parte de la minuta general, del diario de los debates de este trabajo, como sustento hacia el Congreso, para que los diputados y senadores tengan en cuenta aquellas posiciones que son diferentes o contrarias al trabajo que nosotros hemos realizado pluralmente en la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

LIC. ARMANDO RÍOS PITER SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL: Comentó que en el CD que les fue entregado, tienen alrededor de 500 páginas de discusión, con argumentos, con planteamientos en donde había referencias técnicas en cuanto a posicionamientos que tenía la Suprema Corte de Justicia o planteamientos específicos de casos concretos que estaban teniendo una afectación en cierto tipo, en propiedad privada o en propiedad social. Creemos que este material es muy rico y obviamente servirá propiamente para que el señor legislador revise, analice y cuente con elementos suficientes para ver la riqueza y el potencial que tuvo la discusión.

Aquí lo que tenemos es simplemente un extracto de lo que fueron los distintos posicionamientos en materia de supletoriedad; en materia de desarrollo agrario; en materia de Fortalecimiento de la Secretaría de la Reforma Agraria; en materia de Posesionarios; en materia de vecindados; requisitos para adquirir la calidad de ejidatario; sucesión en materia agraria y así sucesivamente.

De manera que se exploran y se sintetizan todos y cada uno de los planteamientos. En algunos casos había posiciones a favor, en otros las había en contra. Creo que el ejemplo de la Procuraduría Agraria que citaba el Ingeniero Durán, es bastante rico en cuanto a cómo se fue examinando, desde la calidad constitucional de la propia posibilidad de una autonomía de la Procuraduría Agraria, hasta la serie de posicionamientos en torno a fortalecerla a través de una reingeniería que le diera mucha mayor capacidad de defender a los sujetos agrarios, mayor participación de las distintas organizaciones sociales y de productores y de un contexto obviamente en el cual la defensa de los campesinos se garantice con mayor profundidad.

Este material está, como lo señalaba el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, a disposición de ustedes y el interés propiamente del Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario, que fue el mandato que nos dio en la pasada reunión del martes, fue ponerlo a disposición de ustedes, toda vez que esto es parte de la riqueza material que se les va a entregar a los diputados, independientemente de que la propuesta e iniciativa de Ley que presentaría el Ejecutivo, planteamiento también se recibió y que se ha venido viendo en el Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario, obviamente que recabe y retoma gran parte, si no es que la mayoría de todos estos asuntos, tal vez deja algunos preceptos en donde no hubo un consenso absoluto, como el caso de la Procuraduría Agraria, en el cual la mayoría se manifestó a favor de una reingeniería y hemos preferido precisamente enfocarnos hacia ese aspecto, toda vez que hay posiciones todavía que tienen una posibilidad de seguirse fortaleciendo en el seno del Legislativo, donde este debate y esta discusión pueda continuarse enriqueciendo.

La intención de la presentación es precisamente esa, darles a ustedes todos los elementos del trabajo que a lo largo de un año y medio han hecho los señores Consejeros. Aquí creo que lo más importante es resaltar que en un Grupo de Trabajo como el CONACOSA, cuando lo reinstalamos, teníamos muy marcadas posiciones de un lado, tal vez de la derecha se sentaban los que en ese momento

señalaban que eran los propietarios privados y del lado izquierdo las organizaciones sociales; debates muy ricos con posicionamientos, creo que nos dan una visión muy puntual del universo de la problemática que se enfrenta en el marco agrario, pero sobre todo de las propuestas de discusión y de solución que a lo largo de de prácticamente 13 años se han venido revisando de parte de las organizaciones sociales y de productores, que permitan al Legislador en este caso, contar con elementos de análisis para la discusión del marco normativo.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Hizo público el reconocimiento del Consejo, por el esfuerzo que ha hecho esta Comisión. Creo que un tema tan difícil, ha sido abordado con verdadera conciencia y con verdadera integridad, para lograr ese consenso de ideas y entregar un documento que será sin duda de mucha riqueza para orientar y formar la opinión del Legislativo. Felicito a todos los integrantes, pero muy especialmente al Presidente de esta Comisión, por su compromiso. Yo creo que esa es la función de este Consejo, el poder implementar, trazar los acuerdos que puedan realmente darle orientación al cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo. Para mí esta es la mejor muestra de que el Acuerdo Nacional para el Campo es un instrumento vivo, es un instrumento vigente, donde la expresión de la sociedad puso de manifiesto las ausencias que había en las políticas públicas, las reformas legales que requerían la implementación de estas políticas públicas y que hoy estamos entregando un excelente resultado.

ING. JAIME PÉREZ GARZA. ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" (ANEUAAAN): Nosotros no hemos participado en esta Comisión, a partir de enero vamos a hacerlo, ya informamos a la Presidencia de este Consejo como ANEUAAAN.

Yo solamente quería preguntarles si están considerando un programa estratégico de cultura empresarial, porque el gran problema que tenemos en el sector social, es precisamente que hay una desvinculación tremenda cuando hablamos de vinculaciones empresariales. Cuando llegan recursos, porque un grupo en particular lo consiguió vía Alianza para el Campo u otra dependencia, se siente a veces por los núcleos agrarios que el recurso le llegó al ejido, que no le llegó a un grupo en particular; sentimos que hace falta un programa de cultura empresarial muy fuerte en los sectores agrarios y que yo no veo por dónde lo estén considerando. Es una propuesta que a lo mejor está ubicada y muy analizada en el documento general, pero a lo mejor sí vale la pena en la Procuraduría Agraria o en Reforma Agraria considerar un tema de esa naturaleza.

Hay un programa, que traía con jóvenes, muy bueno que yo considero se puede fortalecer en el año 2005, pero yo creo que es vital. Yo he visto problemas, conflictos ahí entre ejidatarios, cuando llegan recursos dicen: "No, es que este dinero nos venía para el ejido y lo desviaron" y creas un problema serio.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC): Sin duda es un esfuerzo que tenemos que reconocer todos a esta Comisión, que además como se creó en forma plural y como una aportación de este Consejo al compromiso del Acuerdo Nacional para el Campo. Sin duda, aquí hay una novedad muy importante para darle mayor operatividad a la aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria, que es la incorporación de la propuesta de un Código de Procedimientos Agrarios, la supletoriedad con la aplicación de los Tribunales Agrarios con el Código Civil, no deja muchas veces satisfecho a los propios afectados que demandan la aplicación correcta de la Ley, razón por la cual sugirió ir desde ahora cabildeando dentro de nuestros legisladores el consenso de esta propuesta de Ley, que va seguramente a convertirse en iniciativa y simplemente poner como antecedente la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Considero valdría la pena explorar la posibilidad, dado que es un esfuerzo plural de nuestras organizaciones, que la iniciativa fuera presentada por un grupo plural de legisladores, ya sea en la Cámara de Diputados, como Cámara de Origen o en la Cámara de Senadores y no por el Ejecutivo, nuestra propuesta sería, que fuera en la Cámara de Diputados.

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PROPIETARIOS RURALES (CNPR): La Confederación de Propietarios Rurales reconoce también el esfuerzo que se

hizo en esta Comisión, tanto a José Durán, como también al Secretario Técnico, Armando Ríos Piter, y como hace un momento se decía, a quienes participaron.

Sabemos que fueron arduas las labores que realizaron ahí, los puntos de vista, no siempre como organización privada se comparten algunos puntos, y esto es lo que hace más rico el comentario, pero lo que sí, esta propuesta que se hace, ojalá y les sirva a los legisladores, pero en un marco de continuar con tranquilidad y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; un insumo importante para poder producir y trabajar en el campo.

Creemos que el Ejecutivo deberá basar cualquier planteamiento que se haga de iniciativa, en relación con la seguridad de la tenencia de la tierra.

OSWALDO CHÁZARO MONTALVO. CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA (CNG): Aunque parezca reiterativo, creo que es justo hacer el reconocimiento al trabajo que se realizó en este Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario. Creo que las aportaciones que las organizaciones que participaron, así como las instituciones y los profesionales en la materia, han dado pie a que exista una excelente propuesta, para que ahora el Poder Legislativo pueda tomar las medidas que definan mejor los procedimientos que permitan al sector agrario mexicano tener un pleno desarrollo en el futuro.

La Confederación Nacional Ganadera reconoce la participación de todos, de manera especial, la de la Secretaría de la Reforma Agraria, a través del Subsecretario Armando Ríos Piter, del Ingeniero José Durán, pero sobre todo felicita la madurez de las organizaciones que participaron y con criterio amplio llegaron a consensos y superaron seguramente diferencias de opinión.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Creo que es del interés de todo este Consejo, que se conozcan los programas de capacitación de empresarialidad rural. Por eso le pedía al Licenciado Antonio Ruiz García, nos diera una explicación a ese respecto, porque me llama mucho la atención que vamos muy aventajados en este renglón y que algunos de nuestros Consejeros no lo sepan.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Existen, dentro de la Secretaría de Agricultura, diferentes programas que se han implementado para la parte del fomento empresarial de las organizaciones de productores. De hecho hay dos instrumentos básicos, lo que es el PRODESCA, que está enfocado a proyectos y lo que es el PROFEMOR, que está enfocado a la parte de lo que es la gerencia, la administración de empresas de productores y de agricultores. Pero hay una cosa que yo aprovecharía para decir, porque éste fue un tema que evidentemente también surgió en el proceso de discusión de todo lo que era el marco legal secundario para el sector agrario. Hay muchos temas de fomento agropecuario, de capacitación, de empresarialidad que seguramente se sospecha que podrían introducirse en este marco agrario, pero lo que se concluyó y a mí me parece una decisión muy acertada, es que ya existen otra serie de ordenamientos legales que los recogen.

Si hay algo a lo que le veo una enorme virtud en toda esta revisión, es que se refirió siempre a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como el marco legal adecuado para todo lo que son las acciones de fomento agropecuario, etcétera.

También creo que en la estrategia actual que se está dando dentro de la Secretaría de Agricultura para todo lo que es la empresarialidad, hay un concepto que también ha ido cobrando mucha fuerza, que es todo lo que es la apropiación, los certificados de aportación, la definición clara de la propiedad, para lo que son las organizaciones y empresas, que en muchos casos rebasan incluso el propio ejido, se constituyen más que nada como empresas con certificados de aportación, que transparentan la propiedad y, por lo tanto, mejoran la gestión.

Yo lo dejaría ahí y seguramente, y no es solamente el tema de la empresarialidad, hay muchos otros temas, como la parte de fomento, la investigación, también se hablaba del concepto de desarrollo rural y, vuelvo a decir, creo que fue un acierto no querer empaquetar todo eso en el marco agrario, sino referirlo a las leyes y a los ordenamientos jurídicos, que son a los que realmente corresponde recoger estas cuestiones.

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES. COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA (CNPA), A. C.:

Queremos hacer tres planteamientos. El primero, nos parece positivo lo que se ha hecho, pero sí quisiéramos señalar que para nosotros es importante que se precisen una serie de aspectos que no están planteados, que tienen que ver con el fortalecimiento del derecho social a la tierra y las características de la tierra de propiedad social, que son importantes para darle certidumbre a la familia rural; cuando hemos planteado la propuesta de mantenerlas como un patrimonio familiar y con algunas características esa forma de tenencia, que permita fortalecer la organización interna de los ejidos y los núcleos agrarios.

También en este marco de la Reforma Legal, se han planteado aspectos que tienen que ver con la cuestión constitucional y ahí hay tres aspectos que hemos planteado: uno, que tiene que ver con el derecho social de la tierra; dos, que tiene que ver con las asociaciones mercantiles; y, tres, lo que tiene que ver con la soberanía alimentaria, que son las últimas fracciones de ese Artículo.

Derivado de eso, el planteamiento de la reforma legal. Para nosotros es importante que la reforma legal fortalezca la propiedad social, recuperando algunos de los conceptos de inembargabilidad, inalienables, que se conserve como un patrimonio, aunque haya certeza en la tierra, que la característica social de la propiedad se mantenga; y sí pensamos que es importante, aunque no es una tarea principal, que se incorporen, porque de alguna forma la Ley regula lo que es la actividad de la propia Secretaría de la Reforma Agraria y lo que es el Sector Agrario, que la Secretaría es el Registro Agrario Nacional y ellos son los Tribunales Agrarios, de alguna forma lo que antes era una Ley Agraria que contemplaba el problema de la propiedad, el problema del suelo, el problema de la tierra, contemplaba la cuestión de la supletoriedad de la queja, que tenía que ver con los Tribunales Agrarios y la Procuraduría Agraria. Bueno, con la Justicia Agraria, que antes era una Justicia Administrativa, se quedan ahora los Tribunales.

Pensamos que es importante, aunque la Secretaría ha fortalecido también su papel en el terreno de la organización y el desarrollo agropecuario, que también queden marcadas, sin que sea una cuestión de competencia con la Ley de Desarrollo Sustentable, estas tareas de la propia Secretaría y se fortalezca la tarea en este aspecto, que creo que es muy importante, creo que la Secretaría tiene que fortalecer este nuevo espacio y esta nueva tarea debe de fortalecerla cada vez más.

Creo que en el terreno presupuestal, lo que tiene que ver con proyectos productivos de la Reforma Agraria y con alternativas para jóvenes, la cuestión de la tierra, creo que son alternativas que se están fortaleciendo presupuestalmente, que tienen que reflejarse en la misma Ley, como la nueva tendencia de la Reforma Agraria.

Creo que este Foro que se está haciendo en España, en Valencia, sobre el Foro de la Reforma Agraria, este Foro Internacional, donde participan Gobiernos y Organizaciones Sociales, ahí está participando gente de nosotros, de la CNPA, son muy importantes, porque te puede definir cuáles son las tendencias mundiales de la Reforma Agraria.

También queremos comentar, por último, que la Coordinadora Nacional Plan de Ayala tiene interés de integrarse a esta Comisión.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES Y UNIDADES DE CAMPESINOS Y COLONOS, A. C. (CONSUC):

Se sumo al reconocimiento de los Consejeros, de todos los funcionarios y académicos que estuvieron haciendo esta revisión y estas modificaciones. Consideró que dada la importancia que revisten para las organizaciones sociales estas modificaciones a la Legislación Agraria, debemos buscar, junto con el Consejo Mexicano, la conducción de a quién se le va a entregar este trabajo, sabemos que solamente hay dos vías: el Ejecutivo Federal y el Legislativo. Propuso se entregue a los Consejeros, ya que muchos de ellos no participaron en el trabajo que se hizo por parte de esta Comisión, razón por la cual planteó se tomara un acuerdo para que se otorgue un tiempo prudente, para que se puedan hacer algunos señalamientos al trabajo realizado por esta Comisión, con objeto de que este Consejo emita un documento integral con las modificaciones que se quieran realizar. Asimismo, propuso se propiciara una reunión, por parte de la Comisión de Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados, con todas las coordinaciones de las fracciones parlamentarias, para hacer entrega de este documento, cuando ya esté debidamente

integrado y con las modificaciones que se pudieran propiciar por parte de los Consejeros del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable; esta propuesta se hace con el interés y sobre con la preocupación de que este trabajo pueda ser defendido por todas las fracciones parlamentarias, que al fin y al cabo son los que van a conocer estas modificaciones o adiciones a la Ley Agraria.

LIC. JOSÉ DURÁN VERA COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL: La Comisión recibe por mi conducto estos señalamientos y reconocimientos que han hecho todos ustedes, hacia el trabajo de los que hemos sido Consejeros en este proceso y que, sin duda, es una forma de entender que el trabajo que nos encomendaron ha sido bien cumplido.

Comentó que sí es relevante se pueda revisar el documento por todos los Consejeros, que los señalamientos que hoy de carácter general se hacen, pudieran precisarse y de esta manera pudiera resarcirse lo que a la visión del Consejo Mexicano en pleno pueda servirle más y terminar el documento que en la Comisión de Ordenamiento elaboramos.

Siento que la inquietud sobre la presentación de este trabajo al Congreso, es plenamente compartida por los integrantes de la Comisión y debiéramos, por tanto, retomar en este Consejo la forma más adecuada de presentación hacia el Congreso y, en consecuencia, a la sociedad rural en su conjunto. Vale la pena, sin duda, como decía el consejero Víctor Manuel Gandarilla, que cabildeemos este trabajo para que pueda no sólo detallarse su contenido a los diputados y senadores, explicada la necesidad de la reforma, después de que esta Ley no ha sido revisada por nadie durante más de 10 años y, por tanto, el diagnóstico de la estructura agraria ha arrojado siempre una necesidad de actualizar el Marco Jurídico Agrario del País. Pero el cabildeo es una tarea de todos. Sin duda que esta Comisión propiciará las condiciones para que podamos hablar con el Congreso, con las Cámaras de Diputados y Senadores, pero ahí debemos pedirle su apoyo para que podamos cabildear entre todos este resultado y busquemos también, de manera conjunta, la forma de presentar la iniciativa de Reforma a la Ley.

Me parece que debiera el Ejecutivo ser sensible a la necesidad de incorporar el esfuerzo de organizaciones sociales y privadas, ámbito académico, al mismo trabajo ejecutivo y que no se presente como una reforma de Ley desde el ámbito del Gobierno exclusivamente, pero no sé la forma, ni la técnica jurídica que debe seguir esta gestión.

Por último, diría que quienes participamos en el Acuerdo Nacional para el Campo con la idea del fortalecimiento de la propiedad social al término de este proceso, hemos actuado en consecuencia en el debate y en la redacción de la reforma a la Ley, por tanto, pretendimos, como señala el compañero Narro, justamente lograr el objetivo de que la Ley tenga los mecanismos perfeccionados para la defensa de la propiedad social y que, sin menoscabo de ninguna otra forma de propiedad, podamos encontrar una forma de desarrollo rural; sin embargo, anotaría lo mismo que el Subsecretario Antonio Ruiz: cuidamos mucho de no invadir terrenos que están agotados en la Ley Agraria, o por lo menos hasta ahora suficientemente planteados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; perfeccionamos hasta donde pudimos el Título Dos del Desarrollo Agrario, pero cuidamos mucho señalar sólo el papel de la tierra en la estructura agraria, como base fundamental y medio de producción, pero no confundir el ámbito de esa Ley con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Es importante señalar, que al término de esta propuesta trabajará el CONACOSA en los Reglamentos derivados de la Ley, que hasta el momento no han sido trabajados y, por tanto, ahí pudiéramos cumplir con varias de las inquietudes de los Consejeros.

LIC. ARMANDO RÍOS PITER SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL: Yo solamente complementaría. Creo que varias de las inquietudes pueden surgir de la lectura de la presentación que, por su síntesis, propiamente no necesariamente aterriza en la profundidad de lo que fue el debate. Pero sí les puedo garantizar que en cada uno de los Artículos donde había inquietudes desde ambas perspectivas, fuera desde la perspectiva de propietarios privados o fuera desde la perspectiva de la propiedad social y fortalecimiento de ejidos y comunidades, se dio un debate rico, en el cual el diagnóstico con el que nosotros contamos, es que se da un respeto muy puntual, no tan sólo del ámbito de los derechos de propiedad, sino también de las

interacciones que existen cada vez más y que en el propio contexto del disquete y en las Actas ustedes van a ver, cuando alguien que está representando tal vez a la Ganadera, discute con alguien que está representando una problemática específica en un ejido y a final de cuentas la interacción lo que daba muchas veces era un diagnóstico muy puntual de la problemática que tenía que ser corregida en la Ley.

Invitó a los Consejeros a que revisar las Actas con más puntualidad, la intención precisamente de entregar esta información, es para que ustedes tengan la riqueza de lo que fue y lo que seguirá siendo ese debate, porque es un debate que no se agota, sino que de la suerte que siga el propio paquete legislativo, seguirá la propia revisión interna de los Reglamentos del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria de la propia Secretaría y la intención es que todo ese material nos sirva precisamente para enriquecer un documento que pretende corregir varias de las lagunas que la Ley, desde hace 12 años mantiene y ese es el esfuerzo que hemos construido todos.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Creo que es importante decir que el proceso de revisión fue hecho a fondo. De repente pareciera que fue más bien una especie de confrontación entre diferentes posiciones y, sin embargo, el espíritu de la revisión fue más bien llenar una gran cantidad de lagunas que existían en el marco legal agrario.

Todos sabemos que en su momento, los diferentes ordenamientos del sector agrario no tuvieron un grado de participación como el que hoy se provocó y por lo mismo con ideas, a lo mejor concebidas sin una rica participación, de repente no encajaban y dejaban una gran cantidad de lagunas y el proceso lo que permitió, fundamentalmente, fue llenar esas lagunas y es prácticamente un proceso de un gran detalle, de ir llenando todos esos pequeños espacios que de repente resultaban incongruentes. Entonces, por lo mismo yo creo que es muy importante reconocer el proceso, no permitir que se descalifique y, por lo tanto, validarlo en este caso en el Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Hasta aquí termina este punto. Faltaría solamente precisar una solicitud y un ofrecimiento que se hizo sobre la recepción de cualquier comentario o idea adicional a las ya planteadas y para eso la fijación de un plazo, preguntaría si considerarían que 7 días serían suficientes para que el examen del material contenido en el disco, pudiera propiciar se recibieran comentarios; yo les pediría solamente que fuera por escrito y si les parece bien en el plazo de una semana.

Aprobado.

ACUERDO DUOCENTESIMO DECIMOQUINTO: Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de Avances del Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario (CONACOSA) sobre las Modificaciones a la Legislación Agraria.

ACUERDO DUOCENTESIMO DECOMOSEXTO: El Pleno del Consejo acordó dar un plazo máximo de 7 días a partir del 9 de diciembre del año en curso, para recibir propuestas y/o comentarios de los Integrantes del Consejo, en relación al anteproyecto de modificaciones y adiciones al Marco Legal Agrario.

4. ASUNTOS GENERALES.

4.1 INFORME DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Durante este año se programó realizar 11 sesiones, finalmente se realizaron 12, 11 ordinarias y una sesión solemne de Aniversario de la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, el pasado 28 de abril.

Los temas tratados y presentados están reseñados sesión por sesión. Está por cada una de las sesiones cuál fue la temática que se desarrolló y que implícitamente lleva contenida la importancia de los temas.

El reporte de avances de las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, fue presentado en 10 ocasiones.

Se presentaron 13 informes de las Comisiones del Acuerdo Nacional para el Campo; en 4 más se presentaron informes del Grupo Técnico de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

Se presentaron 4 Sistemas Producto, como parte de la agenda permanente que habrá de tener este Consejo. Se dictaminó en dos ocasiones la incorporación o la negación de nuevos integrantes al Consejo Mexicano.

En dos ocasiones se abordó el tema del presupuesto, uno del 2004 y este del 2005; fueron tratados en una sola ocasión aspectos sanitarios, la evaluación de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Farm Bill, la modernización de los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural y el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, el Registro Alterno a Programas de Apoyo PROCAMPO, las propuestas de Reordenamiento Programático para el Desarrollo Rural, la Evaluación del Programa Alianza para el Campo, el proyecto de Gasto con Incidencia en el medio rural 2005, el tema de Rastros TIF, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y los Avances del Consejo Nacional Consultivo Agrario que fue el tema central de esta sesión.

Las Comisiones que se integran en el seno del Consejo, trabajaron durante 94 ocasiones; la que mayor número de sesiones tuvo fue, como se mencionó hace un momento, la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, cuyo resultado hemos conocido el día de hoy. Igualmente adicionamos 15 reuniones del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación, 18 de la Comisión de Desarrollo Económico, 13 de la Comisión de Desarrollo Social, 8 de la Comisión de Gobernación, 8 de la Comisión de Sistema Producto, 12 de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, 9 de la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, que en total suman las 94 ocasiones en que representantes de este Consejo se reunieron para tratar los diferentes temas que se abordan en las Comisiones.

Respecto de los Acuerdos tomados en el seno del Consejo Mexicano a lo largo de 2004, fueron un total de 82, de los cuales 36 fueron de tipo informativo y sobre aspectos específicos, 46. Quiero decirles que el total de los Acuerdos fueron cumplidos en los términos que aprobó el Consejo.

Respecto a la asistencia de los integrantes del Consejo, que es un tema importante, a lo largo de las 11 sesiones realizadas hasta noviembre, el promedio general de asistencia fue del 67%; los representantes gubernamentales ocurrieron a las sesiones en un 65%, los representantes del Poder Legislativo, el 68%, las organizaciones sociales, el 73%, las organizaciones del sector privado, el 47% y las instituciones de educación superior o sus representantes, 95%.

Durante el presente año, se incorporaron dos nuevos integrantes: Barzón Unión y UGOCP CN; adicionalmente se acordó aceptar como integrantes, en calidad de invitados, al Consejo de Coordinador de Cajas Solidarias, la Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino y la Coordinadora Nacional de Fundaciones PRODUCE, que ya nos acompañan el día de hoy.

Este es el informe de las tareas realizadas, durante 2004. Quisimos darle un valor de contenido, con un trabajo sobre la Evaluación de las tareas del Consejo que se realizó para el ejercicio del 2003.

EVALUACIÓN 2003 DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:

Quiero decirles que este trabajo de evaluación y sus cédulas, fueron aplicadas exclusivamente al sector no gubernamental; ni el Gobierno Federal ni los Gobiernos de los Estados participaron en la calificación.

Se envió la solicitud y las cédulas correspondientes por escrito, el 28 de Mayo del presente año. Se hizo una ratificación de la petición el 17 de Junio y además, en repetidas ocasiones, se solicitó telefónicamente nos ayudarán a desahogar el tema de la evaluación.

De las 33 organizaciones no gubernamentales que integran el Consejo, 16 contestaron a la evaluación y el resultado que les presentamos ahora es el que nos da el análisis de las 16 respuestas obtenidas.

Las organizaciones que respondieron a las cédulas fueron: la Confederación Nacional Campesina, la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado, la Unión Nacional de Avicultores, la Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, el Consejo Mexicano del Café, la Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y

Campesinos, el Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, la Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", el Consejo Mexicano de la Flor, la Confederación de Porcicultores Mexicanos, la Alianza Campesina del Noreste, el Consejo Nacional Agropecuario y la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana.

Los conceptos de medición fueron los siguientes

INTEGRACIÓN PLURAL E INCLUYENTE:

- Instancia incluyente de los agentes del medio rural, fue calificada con 9.3
- Libertad de expresión de opiniones, con 10.

Se les aplicó una ponderación y el resultado que se encuentra al final es respecto de la integración plural incluyente, con una calificación de 9.57.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

- Instancia consultiva del Gobierno y de las organizaciones del sector rural y privado (8.75).
- Está integrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (10).
- Hay difusión y promoción de sus actividades hacia los sectores sociales (9)
- Opera de acuerdo a los términos con que dispone el Reglamento Interior (9).

Una vez ponderadas, la calificación fue de 9.1.

SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES (que en este caso somos los propios Consejeros):

- Medio para canalizar inquietudes y propuestas (9.37).
- Es un foro de discusión de las políticas que afectan al campo (7.5).
- Es una instancia para revisar la aplicación de los recursos asignados a distintos programas (7.5).
- Es una instancia para coordinar las acciones de las dependencias que tienen injerencia en el desarrollo agrícola y rural (7.5).
- Es una instancia para conocer el contenido del Programa Especial Concurrente (8.75).
- Oportuna recepción de la Orden del Día (10).
- Oportuna recepción de las Actas de las Sesiones (10).
- Oportuna recepción de los materiales de trabajo (9.37).
- Acuerdos tomados sobre el Pleno del Consejo (7.18).
- Los temas tratados han sido importantes para las Organizaciones (9.37).
- Han sido benéficos para los productores (9.37).
- Las opiniones expresadas si han sido tomadas en cuenta (8.12).
- Las aportaciones de las organizaciones han repercutido en acciones para los productores del campo (9.37).
- Se podría mejorar el funcionamiento del Consejo (9.37).

La calificación ponderada fue 8.6.

Funcionamiento Administrativo:

- Cuenta con un Reglamento que norme su funcionamiento (10).
- Se ha observado el Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (8.12)
- Envío de convocatorias en tiempo y oportunidad (10).
- Entrega de información previa a las sesiones (8.5).
- Sesiones programadas (9.55).
- Acuerdos (9.55)
- Asistencia por parte de los integrantes del Consejo en el ejercicio 2003 (7.21).

La ponderación nos da 8.93, aquí la calificación más baja corresponde a la asistencia por parte de los integrantes del Consejo. Hay que recordar que esta evaluación se refiere al ejercicio del 2003.

VISIÓN GENERAL DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO:

- Es adecuada la organización y funcionamiento de las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo (5.63).
- Es suficiente el número de organizaciones del sector social, privado y gubernamental que participan en las Comisiones (6.88).

- Se consideran suficientes las sesiones celebradas por las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, para atender los numerales que les fueron asignados (8.13)
- Las organizaciones han presentado propuestas en el seno de las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo (8.75)
- Las propuestas presentadas han sido tomadas en cuenta por los Coordinadores y/o Secretarios Técnicos de las Comisiones (7.78).

La calificación ponderada es de 7.98. Aquí hay dos elementos que llaman la atención, respecto a si es adecuada la organización y funcionamiento de las Comisiones: tiene una calificación de 5.63, y si las propuestas han sido tomadas por los coordinadores, es de 7.78.

Finalmente, de la encuesta levantada se recogieron algunas de las sugerencias y propuestas recurrentes expresadas por los CC. Consejeros. No pretenden ser exhaustivas, pero sí considerar aquellos elementos que durante más de una ocasión fueron presentadas como inquietudes de los Consejeros, y son las siguientes:

Respecto al **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable:**

- Que en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable haya presencia más frecuente de Secretarios y Subsecretarios del Ejecutivo Federal.
- Que invariablemente las Dependencias que inciden en el Sector Rural, proporcionen información completa y oportuna de sus programas.
- Que haya una mayor participación de las Dependencias, para multiplicar los impactos de los programas, incluso pensando en la fusión de estos.
- Que participen únicamente los Consejeros acreditados y evitar que haya invitados no autorizados al Consejo.
- Incrementar la fluidez de las Asambleas, suprimiendo el diálogo de réplica.
- Dar mayor oportunidad al debate constructivo y cancelar descalificaciones.
- Formalizar como Consejeros a los Sistemas Producto Nacionales.
- En la política general para el Campo y sus prioridades se requieren de presupuestos multianuales.
- Hace falta profundizar más en temas de interés general: prácticas comerciales, agroindustria, Sistemas Producto, Comercio Exterior, etcétera.

Respecto de las **Comisiones del Acuerdo Nacional para el Campo:**

- Buscar mayor participación de expertos.
- Faltan sectores que deberían de estar representados como parte de las cadenas productivas.
- Incorporar y desarrollar un mayor nivel de participación profesional.
- Mayor consistencia de parte de los Secretarios Técnicos y participantes, evitando que envíen personal suplente que continuamente está rotando.
- Que las dependencias aporten los datos sobre el universo de la problemática de cada numeral del Acuerdo Nacional para el Campo.
- Que el seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo sea atendido por temas y que se formulen las propuestas correspondientes.
- Seguir con el análisis del Acuerdo Nacional para el Campo y las propuestas de los propios miembros.

Respecto de los **Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable**, no dejamos de tomar estos elementos, aunque no era materia propia de la evaluación; sin embargo, la presencia de estos conceptos, consideramos que es relevante:

- Que tengan mayor preponderancia en la planeación, definición y asignación de los programas gubernamentales.
- Hace falta que las Organizaciones de productores a nivel regional, participen activamente en los foros específicos que les pueden competir.
- Que las Reglas de Operación de los programas sean más prácticas y rápidas.

Estos son los elementos tanto del Informe 2004, como de la Evaluación 2003, que se ponen a consideración de este Consejo.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Bien. Se pone a su consideración, pero evidentemente yo quisiera simplemente hacer una mención.

El Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable en este momento está cumpliendo prácticamente dos años y medio de funcionamiento, es una realidad, es un espacio donde hemos logrado no solamente encontrar acuerdos para cosas fundamentales que afectan al sector, sino que incluso, también derivado de lo que fue el Acuerdo Nacional para el Campo, la propia estructura de las Comisiones. Y la evaluación que refería el Licenciado Francisco Márquez, solamente evalúa 2003 y en el transcurso de 2004 se han convertido en una instancia de coadyuvancia al Consejo de bastante eficiencia.

Hoy por hoy los temas se depuran en las propias Comisiones de Trabajo, llegan por lo mismo al Consejo temas bastante más trabajados y, por lo tanto, el nivel de discusión se eleva.

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA. ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE, A. C. (ALCANO): Antes de cerrar el tema, ya que se hizo el ejercicio y están ahí los puntos, valdría la pena pedir que se haga un complemento con la propuesta, de cómo se pueden incorporar estas cuestiones al trabajo. Algunas ya están rebasadas obviamente, pero que se complemente y se nos presente una propuesta.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Era exactamente el punto que iba a sugerir. Si dan por aprobado lo presentado como Informe General de lo que fue 2004, los comentarios y las sugerencias de 2003, lo que le pediríamos a la Secretaría Técnica del Consejo es que nos haga una propuesta de cómo incorporar todos estos elementos y sugerencias a la propia forma de funcionamiento del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Un último comentario. Dado que ya no nos vamos a ver en lo que resta del año, como pleno del Consejo, la siguiente Sesión, en los términos que se había aprobado, sería realizada en los últimos días de enero en la Ciudad de León, Guanajuato, faltando solamente puntualizar algunos aspectos, como es la formalización de la invitación al Gobierno del Estado.

ACUERDO DUOCENTESIMO DECIMOSEPTIMO: Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe del Ejercicio 2004 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

ACUERDO DUOCENTESIMO DECIMOCTAVO: Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del reporte de la Evaluación 2003 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

ACUERDO DUOCENTESIMO DECIMONOVENO: El Pleno del Consejo acordó que la Secretaría Técnica del Consejo haga una propuesta de incorporar los elementos y las propuestas de los resultados de la Evaluación 2003.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEBALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. GUILLERMO CAMPOS COY
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Secretaría de Educación Pública

ING. ARACELI ARREDONDO VALDEZ
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.

LIC. ARMANDO RIOS PITER
Secretaría de la Reforma Agraria

MTRO. OCTAVIO AVENDAÑO CARBALLIDO
Secretaría de Salud

C.P. ROBERTO MOYA CLEMENTE
Financiera Rural

ING. MANUEL I. FIERRO EVANS
Secretaría de Gobernación

LIC. OCTAVIO JURADO JUÁREZ
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A.C. (AMSDA)

LIC. RAUL PEREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. GUADALUPE IVONNE SOLÍS SANDOVAL
Asociación Nacional del Sector Agropecuario
y Campesino, A.C. (ANSAC)

LIC. JUVENAL OLIVARES BALTASAR
Central Campesina Independiente, A.C.
(CCI)

LIC. VICTOR GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina
A.C. (CNC)

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES
Coordinadora Nacional Plan de Ayala
A.C. (CNPA)

SR. RAFAEL JACOBO GUTIERREZ
Central de Organizaciones Campesinas y Populares,
A.C. (COCYP)

C.P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y
Unidades de Campesinos y Colonos,
A.C. (CONSUC)

ING. HERIBERTO SANTANA RUBIO
Consejo Coordinador Nacional de Cajas
Solidarias, A.C. (CCNCS)

C. RANGEL ESPINOSA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

ING. JOSÉ DURAN VERA
Unión Campesina Democrática, A.C. (UCD)

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C.
(UGOCCM)

PROF. MIGUEL ANGEL CASTRO COSIO
Unión General Obrero, Campesina y Popular,
A.C., Coordinadora Nacional (UGOCP-CN)

LIC. ROCIO MIRANDA PÉREZ
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas
A. C., (UNTA)

SR. CARLOS BARANZINI CORONADO
Coordinadora Nacional de las Fundaciones
Produce, A.C. (COFUPRO)

SR. OSWALDO CHÁZARO MONTALVO
Confederación Nacional Ganadera (CNG)

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor, A.C. (CMF)

LIC. J. NEFTALÍ MARTÍNEZ ABUNDIZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. LILIANA FUENTES MARTÍNEZ
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A.C. (AMRG)

LIC. RODOLFO TRAPE TAUBERT
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. JAIME PÉREZ GARZA
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. MIGUEL CARRILLO VILLARREAL
Confederación Nacional Agronómica,
A. C. (CNA)